2020 - Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0127/20

VISTO:

El 28 de julio del corriente año, la Peña Nativista de nuestra ciudad cumplió 65 años desde su fundación; y

CONSIDERANDO:

Que por iniciativa de un grupo de jóvenes, se funda la Peña Nativista del Club Independiente creada el 28 de julio de 1955; fueron sus fundadores Pedro Iribarne, Enzo Barda, Elías Melán, David González, Omar Bonilla y Orlando Matti, quienes comenzaron en su camino de rescatar lo más auténtico del tradicionalismo surero.

Que dicha institución tuvo como prioridad la enseñanza de danzas folklóricas, incluyendo su historia, sus características, coreografía y vestuario.

Que es la entidad tradicionalista más representativa de la ciudad y sigue reivindicando las expresiones autóctonas, respetando el legado de sus fundadores.

Que la entidad lleva a cabo cada año, imponentes desfiles tradicionalistas, jornadas de doma y destrezas criollas, inolvidables veladas artísticas, concursos pictóricos, fotográficos y de artesanías, y disertaciones a cargo de notables historiadores, escritores, poetas y periodistas.

Que es una institución que convergen generaciones de vecinos, niños, adolescentes y adultos encausados en un mismo sentimiento de pertenencia e identidad cultural.

Que desde su seno se ha construido una identidad que hace alusión a nuestra pampa, nuestra llanura infinita que desde el sudoeste de nuestra provincia irradia un mensaje hacia el resto de nuestra región.

Que dicha identidad se ha hecho indivisible con el gentilicio dorreguense, siendo un puntal de la cultura surera y asociando automáticamente a Coronel Dorrego con el arte y el modo de vida que anida en nuestra tierra.

Que es la Institución Organizadora de la Fiesta Provincial de las Llanuras, un faro que hace un trabajo de salvaguarda de la cultura de la surería.

Que gracias a dicha Fiesta, Coronel Dorrego es un paso obligatorio, una referencia Nacional e internacional para todo aquel quien guste del sentir surero.

Que en la misma se le da voz, cuerpo y tierra a todo aquel que busque transmitir un sentir autóctono, pampa, desde diversas manifestaciones artísticas.

Que durante la noche del 1º de agosto del corriente año se festejaron, desde una modalidad virtual debido a la emergencia sanitaria producto del Covid - 19, los 65 años de la Peña Nativista, en donde se revivió una historia rica, profunda y enraizada con la identidad y la pertenencia de los Dorregueros.

Que, en dicha jornada de festejo virtual, acompañaron a los integrantes de la Comisión Directiva, amigos, familiares, músicos, vecinos en general, que hacen el presente de la Institución y construyen el futuro escribiendo las próximas páginas de nuestra historia tradicionalista dorreguense.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego saluda a la Peña ======== Nativista en su 65° Aniversario de su fundación, y los felicita especialmente, por los festejos virtuales llevados a cabo en conmemoración de dicha festividad.-

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

ARTÍCULO 2º) Envíese copia al Presidente de la Institución Sr. Daniel Civardi para ======= poder hacer llegar nuestro saludo a cada integrante, familiar y vecino que acompaña permanentemente en construir el futuro de nuestra historia tradicionalista dorreguense.-

<u>ARTÍCULO</u> 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ======== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE Gastón Nomdedeu PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0045/20